

Unidad administrativa de Secretaría

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).

CERTIFICA: Que el **Pleno Municipal**, en sesión **Ordinaria** celebrada el día **26/08/2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

<<4. Expte. 9165/2022. Propuesta para aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 26/2022 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Por mi el secretario, se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Mantenimiento de Vías Públicas, Agua y Hacienda, según Decreto nº 2050/2019 de 17 de junio, tengo a bien emitir la siguiente propuesta.

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don Juan Ernesto Hernández Cruz, Teniente Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento con competencias en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Mantenimiento de Vías Públicas, Agua y Hacienda, con fecha 11/08/2022, con CSV nº [H006754aa91e0b05b5007e625f0814350](#), en el que solicita la Alcaldesa la incoación del correspondiente expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2022 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto para acometer la ejecución de la obra Estabilización de talud en Apartamentos Puerto Paraíso, Puerto Rico T. M. de Mogán, desglosado de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Importe
151 / 61900	42.135,96 EUR
TOTAL	42.135,96 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, según Decreto 2021/5744, de 27 de septiembre, con fecha 11/08/2022, con CSV nº [n006754aa90f0b0606b07e636f080a13K](#), en el que solicita a la Alcaldesa la incoación del correspondiente expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2022 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto, desglosado de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Importe
1532 / 22199	50.000,00 EUR
TOTAL	50.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don Juan Ernesto Hernández Cruz, Teniente Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento con competencias en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural,



7006754aa9231a0013d07e636f080a21k

Documento firmado por: DAVID CHAO CASTRO ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Cargo: Secretario General Accidental Alcaldesa-Presidenta	Fecha/hora: 26/08/2022 10:53 26/08/2022 11:10
--	---	---

Mantenimiento de Vías Públicas, Agua y Hacienda, con fecha 11/08/2022, con CSV nº [r006754aa9230b00c9c07e608b081502U](#), en el que solicita la Alcaldesa la incoación del correspondiente expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2022 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto para acometer la ejecución de la obra Acondicionamiento de las vías públicas - T. M. de Mogán, desglosado de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Importe
1532 / 61900	39.497,09 EUR
TOTAL	39.497,09 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don Juan Ernesto Hernández Cruz, Teniente Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento con competencias en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Mantenimiento de Vías Públicas, Agua y Hacienda, con fecha 11/08/2022, con CSV nº [3006754aa9110b1413107e6168081507T](#), en el que solicita la Alcaldesa la incoación del correspondiente expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2022 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto para acometer la ejecución de las obras de Actuaciones diversas en el saneamiento municipal T. M. de Mogán, desglosado de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Importe
160 / 61900	50.000,00 EUR
TOTAL	50.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, según Decreto 2021/5744, de 27 de septiembre, con fecha 11/08/2022, con CSV nº [C006754aa9010b08f0f07e6042080a07P](#), en el que solicita a la Alcaldesa la incoación del correspondiente expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2022 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto, desglosado de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Importe
161 / 22101	40.000,00 EUR
TOTAL	40.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don Juan Ernesto Hernández Cruz, Teniente Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento con competencias en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Mantenimiento de Vías Públicas, Agua y Hacienda, con fecha 12/08/2022, con CSV nº [I006754aa90b0c0c53a07e632a080b036](#), en el que solicita la Alcaldesa la incoación del correspondiente expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2022 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto para acometer la ejecución de la obra Instalación de Sistema Terciario y Desinfección del Efluente de la EDAR de Puerto Rico T. M. de Mogán, desglosado de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Importe
---------------------------	---------

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	26/08/2022 10:53
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/08/2022 11:10



7006754aa9231a0013d07e63d6080a2k

Unidad administrativa de Secretaría

1623 / 63300	175.473,20 EUR
TOTAL	175.473,20 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, según Decreto 2021/5744, de 27 de septiembre, con fecha 11/08/2022, con CSV nº [X006754aa9170b031bb07e604c080a02Y](#), en el que solicita a la Alcaldesa la incoación del correspondiente expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2022 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto, desglosado de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Importe
165 / 21300	99.169,55 EUR
TOTAL	99.169,55 EUR

Obra en el expediente informe sobre la existencia de crédito reservado sobrante que puede ser utilizado en otras finalidades, relacionado con el contrato de Servicio de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán (17-SER-22), emitido por Tomás Hernández Cabrera, Técnico municipal, con fecha 05/08/2022, con CSV nº [5006754aa917050920e07e62d708092dp](#), en el que concluye literalmente:

Primero.- El crédito reservado excede del necesario en los siguientes importes:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Saldo
220210012856	AD	22020000627	2022 340 22799	260741,18
220220004359	AD	22021000055	2022 340 22799	181111,53
220210000052	AD	22021000055	2022 340 22799	3882,54
220220012938	AD	22022001806	2022 340 22799	18237,06

Segundo.- La operación realizada puede ser anulada por los referidos importes, para:

Denominación	Aplicación	Saldo
Servicio de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán	2022 340 22799	260741,18
Servicio de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de las Instalaciones Deportivas	2022 340 22799	181111,53

Documento firmado por: DAVID CHAO CASTRO ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Cargo: Secretario General Accidental Alcaldesa-Presidenta	Fecha/hora: 26/08/2022 10:53 26/08/2022 11:10
--	---	---



7006754aa9231a0013d07e63d6080a2fk

del Ilustre Ayuntamiento de Mogán		
Servicio de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán	2022 340 22799	3882,54
Servicio de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán	2022 340 22799	18237,06

Todo ello sin poner en riesgo el funcionamiento normal del servicio.

Obra en el expediente informe sobre la existencia de crédito reservado sobrante que puede ser utilizado en otras finalidades, relacionado con el contrato de Servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán (17-SER-07), emitido por Tomás Hernández Cabrera, Técnico municipal, con fecha 05/08/2022, con CSV nº [j006754aa90c050e09207e625108092e7](#), en el que concluye literalmente:

Primero.- El crédito reservado excede del necesario en los siguientes importes:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Saldo
220210012857	AD	22020000628	2022 342 22700	39686,47
220220004360	AD	22021000047	2022 342 22700	86924,98

Segundo.- La operación realizada puede ser anulada por los referidos importes, para:

Denominación	Aplicación	Saldo
Servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán	2022 342 22700	39686,47
Servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán	2022 342 22700	86924,98

Todo ello sin poner en riesgo el funcionamiento normal del servicio.

Obra en el expediente informe sobre la existencia de crédito reservado sobrante que puede ser utilizado en otras finalidades, relacionado con el área de Turismo, emitido por Gustavo García Campos, Técnico Municipal adscrito a la Unidad de Playas y Turismo, con fecha 05/08/2022, con CSV nº [Q006754aa912050fd8e07e62a1080d1ax](#), en el que concluye literalmente:

Primero.- El crédito presupuestado excede del necesario en los siguientes importes:

Denominación	Aplicación	Saldo
Grupo de programa 432 en gastos corrientes en bienes y servicios	2022 432 2	90000

Segundo.- El crédito puede ser anulado por los referidos importes:

Denominación	Aplicación	Saldo
Grupo de programa 432 en gastos corrientes en bienes y servicios	2022 432 2	90000

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	26/08/2022 10:53
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/08/2022 11:10



7006754aa9231a0013d07e63d680a2fk

Unidad administrativa de Secretaría

Las anulaciones o bajas de créditos a realizar de este expediente se estiman reducibles sin poner en riesgo el funcionamiento normal del respectivo servicio.

Obra en el expediente informe de Intervención, con fecha 17/08/2022 y CSV nº [2006754aa9101005db207e61ca080c18U](#), sobre la Modificación Presupuestaria nº 26/2022 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en el que concluye:

En virtud de todo lo anterior, esta intervención considera que, se reúnen los requisitos establecidos en la normativa para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria.

Se hace necesario igualmente poner de manifiesto que, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/3/2022, si no se dota durante el ejercicio 2022 crédito presupuestario para la ejecución del Plan Parcial de El Horno, se deberá incluir en el presupuesto de la anualidad 2023.

Los gastos del presente expediente se van a financiar con la baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Créditos totales consignados	Importe
432 / 22799	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas; Información y promoción turística; Trabajos realizados por otras empresas y profesionales; Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1180731,54	48000
342 / 22700	Deporte; Instalaciones deportivas; Trabajos realizados por otras empresas y profesionales; Limpieza y aseo.	825529,76	126611,45
340 / 22799	Deporte; Administración general de deportes; Trabajos realizados por otras empresas y profesionales; Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1330687,87	321664,35
TOTAL BAJA CRÉDITO			496275,8

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia del Pleno de la Corporación como órgano competente a tenor de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de todo lo anterior, tengo a bien elevar al Pleno del Ayuntamiento de Mogán la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 26/2022 de Modificación del Presupuesto General del ltre. Ayuntamiento de Mogán mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financiará en su totalidad por anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, siendo las aplicaciones presupuestarias a incrementar las siguientes y por los siguientes importes:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	26/08/2022 10:53
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/08/2022 11:10



7006754aa9231a0013d07e63d6080a2fk

ALTA CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Créditos totales consignados	Importe
151 / 61900	Vivienda y urbanismo; Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística; Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general; Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	1440583,79	42135,96
1532 / 22199	Vivienda y urbanismo; Vías públicas; Pavimentación de vías públicas; Suministros; Otros suministros.	53455,83	50000
1532 / 61900	Vivienda y urbanismo; Vías públicas; Pavimentación de vías públicas; Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general; Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	615562,99	39497,09
160 / 61900	Bienestar comunitario; Alcantarillado; Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general; Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	449855,16	50000
161/ 22101	Bienestar comunitario; Abastecimiento domiciliario de agua potable; Suministros; Agua.	660000	40000
1623 / 63300	Bienestar comunitario; Recogida, gestión y tratamiento de residuos; Tratamiento de residuos; Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios; Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	279143,7	175473,2
165 / 21300	Bienestar comunitario; Alumbrado público; Reparaciones, mantenimiento y conservación: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	905431,95	99169,55
TOTAL ALTA CRÉDITO			496275,8

BAJA CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Créditos totales consignados	Importe
432 / 22799	Comercio, turismo y pequeñas y medianas	1180731,54	48000

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	26/08/2022 10:53
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/08/2022 11:10



7006754aa231a0013d07e63d680a2fk

Unidad administrativa de Secretaría

	empresas; Información y promoción turística; Trabajos realizados por otras empresas y profesionales; Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		
342 / 22700	Deporte; Instalaciones deportivas; Trabajos realizados por otras empresas y profesionales; Limpieza y aseo.	825529,76	126611,45
340 / 22799	Deporte; Administración general de deportes; Trabajos realizados por otras empresas y profesionales; Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1330687,87	321664,35
TOTAL BAJA CRÉDITO			496275,8

SEGUNDO.- Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente nº 26/2022 de modificación presupuestaria en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El asunto tratado se incorpora como videoacta digital firmada electrónicamente por la Secretaría (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

http://videoactas.mogan.es/?meeting=video_202208260000000000_FH.mp4&topic=4

Sometida a votación la propuesta dictaminada queda aprobada por nueve votos a favor (CIUCA) y cuatro abstenciones (PP, PSOE).>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta la cual queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a fecha indicada en la firma digital.

Vº Bº,
La Alcalde-Presidenta

El Secretario General Accidental

Fdo.: Onalia Bueno García

Fdo.: David Chao Castro
(Decreto 3146/2016, de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	26/08/2022 10:53
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/08/2022 11:10